

1. OBJETIVO

Adoptar el protocolo general de bioseguridad por parte de Colegiatura Colombiana para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19 de acuerdo a la Resolución 666 de 2020 (abril 24) y proceder con la reactivación académica y administrativa.

2. ALCANCE

Aplica para estudiantes, empleados, aprendices y contratistas.

3. JUSTIFICACIÓN

El coronavirus 2019 (COVID-19) es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV, Se ha propagado alrededor del mundo, generando un impacto en cada uno de ellos a nivel de mortalidad, morbilidad y en la capacidad de respuesta de los servicios de salud, así mismo pueden afectar todos los aspectos de la vida diaria y las actividades económicas y sociales, incluyendo los viajes, el comercio, el turismo, los suministros de alimentos, la cultura y los mercados financieros, entre otros. Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID-19 en las actividades económicas y sectores del país, población trabajadora, usuarios, consumidores y población en general, es importante que todos los empleadores realicen la planeación, alistamiento e incorporación de medidas de prevención para la mitigación y respuesta a situaciones de riesgo frente COVID-19.

La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas. El Coronavirus 2019 (COVID-19), tiene síntomas similares a los de la gripa común, alrededor del 80%, se recupera sin necesidad de un tratamiento especial. Otras personas, conocidas como casos asintomáticos, no han experimentado ningún síntoma. El Coronavirus 2019 (COVID-19), puede causar enfermedades que van desde leves a graves y, en algunos casos, puede ser fatal.

4. DEFINICIONES

Aislamiento: separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Aislamiento respiratorio: se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

Aislamiento por gotas: se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

Aislamiento por contacto: se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible.

Asepsia: ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Contacto estrecho: es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

COVID-19: es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

Hipoclorito: es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general.

Mascarilla Quirúrgica: elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Máscara de alta eficiencia (FFP2) o N95: Están diseñados específicamente para proporcionar protección respiratoria al crear un sello hermético contra la piel y no permitir que pasen partículas (< 5 micras) que se encuentran en el aire, entre ellas, patógenos como virus y bacterias. La designación N95 indica que el respirador filtra al menos el 95% de las partículas que se encuentran en el aire.

Material Contaminado: es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

Residuos Peligrosos: es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

SARS: síndrome respiratorio agudo severo.

SARS-Coll-2: versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave”.

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

Decreto 536 de 2020: Por el cual se modifica el Decreto 531 del 8 de abril de 2020 en el marco de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público.

Decreto 531 de 2020: Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público

Decreto 457 de 2020: Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público.

Resolución 000666 de 2020: Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar, y realizar el manejo adecuado de la pandemia del Coronavirus COVID-19

Circular 0029: Los elementos de protección personal son responsabilidad de las empresas o contratantes; ante la presente emergencia por COVID-19, las administradoras de riesgos laborales

apoyaran a los empleadores o contratantes en el suministro de dichos elementos exclusivamente para los trabajadores con exposición directa a COVID-19.

Lineamientos para Prevención Control y Reporte de Accidente Laboral por Exposición Ocupacional al SARS CoV-2 (COVID-19) en Instituciones de Salud – Ministerio de Salud

Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el sars-cov-2 (covid-19) –Ministerio de Salud.

MEDIDAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD

Lavado de manos

- ✓ Mediante campañas educativas por los diferentes medios de difusión institucional, se promoverá el paso a paso establecido por la Organización Mundial de la Salud para el correcto lavado y desinfección de manos.
- ✓ Se ubicarán afiches en los puntos de lavado de manos y en los puntos de los dispensadores de gel antibacterial con el paso a paso para realizar correctamente el proceso.
- ✓ Se dispondrá de los insumos para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables) y canecas con pedal para el descarte de las toallas.
- ✓ Se dotarán pasillos y áreas comunes de la institución con dispensadores de alcohol glicerinado.
- ✓ En portería superior y portería inferior se ubicará lavamanos portátil para hacer el correcto lavado de manos al ingresar a la institución.
- ✓ Estudiantes, empleados administrativos, docentes, aprendices y contratistas tanto en trabajo remoto en casa, como oficinas, aulas de clases, salas de docentes o en actividades externas, deben realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad de cada 3 horas. Se utilizará un descansa pantallas que estará instalado en los equipos del personal,

además, se enviará un correo electrónico recordatorio y se reforzará en los medios de difusión de la institución.

- ✓ El lavado y/o desinfección de manos se deberá realizar por parte de la Común-Unidad después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer.

TÉCNICA CORRECTA DELAVADO DE MANOS

¿Cómo lavarse las manos?

¡LÁVESE LAS MANOS SI ESTÁN VISIBILMENTE SUCIAS!

DE LO CONTRARIO, USE UN PRODUCTO DESINFECTANTE DE LAS MANOS

 Duración del lavado: entre 40 y 60 segundos



Mójese las manos.



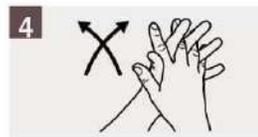
Aplique suficiente jabón para cubrir todas las superficies de las manos.



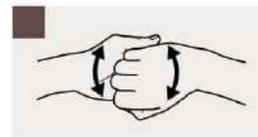
Frótese las palmas de las manos entre sí.



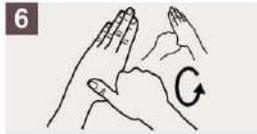
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa.



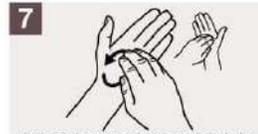
Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.



Frótese el dorso de los dedos de una mano contra la palma de la mano opuesta, manteniendo unidos los dedos.



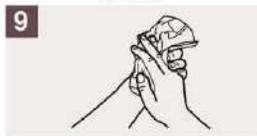
Rodeando el pulgar izquierdo con la palma de la mano derecha, fróteselo con un movimiento de rotación, y viceversa.



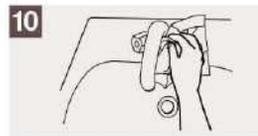
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa.



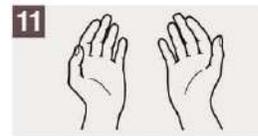
Enjuáguese las manos.



Séquese las manos con una toalla de un solo uso.



Utilice la toalla para cerrar el grifo.



Sus manos son seguras.

 **Organización Mundial de la Salud** Seguridad del paciente Alianza mundial en pro de una atención de salud más segura **SALVE VIDAS Limpíese las manos**

Todo tipo de precauciones posibles han sido tomadas por la Organización Mundial de la Salud para verificar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado es distribuido en ninguna responsabilidad ya sea literal o implícita. La responsabilidad por la interpretación y el uso de este material es del lector. En ningún caso, la Organización Mundial de la Salud se responsabiliza por daños relacionados a su uso. La OMS agradece a los Hospitales Universitarios de Ginebra, en especial a los miembros del Programa de Control de Infecciones, por su activa participación en el desarrollo de este material.

TÉCNICA CORRECTA DE HIGIENIZACIÓN DE MANOS

¿Cómo desinfectarse las manos?

¡Desinfectese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias

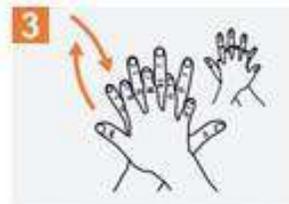
1 Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos



1a Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



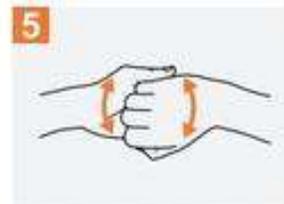
2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



8 Una vez secas, sus manos son seguras.

Toma de Temperatura

- ✓ Se dispondrá de termómetros láser/digital en las dos porterías de ingreso de la institución, con personas previamente capacitadas para el uso de la herramienta, que permitirán la toma de temperatura a distancia. Se llevará un registro de las temperaturas de las personas que ingresan.
- ✓ Se realizará toma de temperatura a todas las personas que ingresen a la institución.
- ✓ Aquellas personas que presenten estado febril (temperatura superior a 37.5° C) no se les permitirá el ingreso a las instalaciones de la universidad.
- ✓ El termómetro contará con certificado de calibración, ficha técnica, garantía y constancia de capacitación.

Higienización de calzado

- ✓ Se dispondrá de 4 tapetes desinfectantes de calzado, ubicados en las dos porterías de ingreso (superior e inferior). Y en 2 sitios específicos de los parqueaderos superior e inferior, para permitir la desinfección de calzado de las personas que ingresen en vehículo (carro, moto, bicicleta). Será de paso obligatorio.

Distanciamiento físico

- ✓ La señalización y demarcación de zonas es una herramienta complementaria a la línea estratégica de seguridad y cuidado de la institución, facilitando la circulación de las personas y distanciamiento físico.
- ✓ Se tendrán establecidas rutas de circulación y demarcación en zonas como cafetería, ascensores, cajero electrónico, zona de alimentación y demás espacios.
- ✓ Se conservarán permanentemente los 2 metros de distanciamiento entre personas, en todas las actividades que se realicen dentro de la institución, tanto académicas como administrativas.
- ✓ En la cafetería, terrazas, Auditorios Otro Mundo En los diferentes espacios de la institución (terrazas, cafetería, pasillos, oficinas, aulas de clase, génesis laboratorio de gestión articulada del conocimiento, auditorios, salón de yoga) se ubicarán las sillas de modo que permitan el cumplimiento del distanciamiento establecido. No se permitirá el movimiento de éstas.
- ✓ No se permitirán reuniones o actividades laborales y académicas en grupos en los que no se pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona.
- ✓ Se hará uso constante de las diferentes aplicaciones y plataformas tecnológicas con el fin de evitar aglomeraciones y se evitará el intercambio físico de documentos de trabajo.

- ✓ Mediante campañas educativas permanentes por los medios de difusión establecidos en la institución, se brindarán recomendaciones para prevenir y mitigar el contagio del COVID-19, Además de recordar la importancia de mantener el distanciamiento en todos los lugares en donde se pueda tener encuentro con otras personas, es una de las mejores medidas para evitar la propagación.
- ✓ Se establecerán los siguientes horarios rotativos semanalmente de lunes a lunes y no se superará el 50% de la población:

Lunes a viernes:

- ✓ 6:00am a 4:00pm
- ✓ 7:00am a 4:00pm
- ✓ 8:30am a 6:30am
- ✓ 9:00am a 7:00pm
- ✓ 9:30am a 6:30pm
- ✓ 10:00am a 7:00pm

Sábados:

- ✓ 7:00 a 12:00 m.
 - ✓ 8:00 a 1:00 p.m.
 - ✓ 7:00 a 12:00 m.
-
- ✓ Cada Coordinador o Jefe de Unidad definirá los empleados que por semana ingresarán a la institución, las jornadas laborales que cumplirá cada uno y el horario de alimentación y previamente enviarán éste reporte de la Unidad de Bien-Estar.
 - ✓ Para dar cumplimiento al distanciamiento dentro de oficinas y lugares de trabajo, se reubicarán de espacio algunos empleados, especialmente los que comparten oficina con otras personas.
 - ✓ Para la ubicación y la distancia física del personal para desarrollar sus labores, se cuenta con un diseño, distribución y reubicación de puestos de trabajo para el cumplimiento de los lineamientos estipulados. Además, se tendrán en cuenta principalmente Unidades de Trabajo en las que se comparten oficinas tales como:
 - Laboratorio de Relacionamiento Comercial
 - Laboratorio de Comunicación Esencial
 - Coincidir
 - Laboratorio Articulado Génesis

Y se tendrán las siguientes consideraciones:

- Se reasignarán los puestos de trabajo en los diferentes espacios, cumpliendo con las condiciones de conexión a internet y electricidad necesaria.
- En los cargos donde se requiera hacer el recorrido físico de las instalaciones, se contará con un video institucional donde se evidenciarán los diferentes espacios y servicios con los que se cuenta para que los aspirantes puedan conocer detalladamente los beneficios y áreas de Colegiatura Colombiana y de ésta forma se evitará el contacto físico de los asesores con personas externas.

Elementos de Protección Personal- EPP para prevención del COVID-19

Desde Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de Colegiatura Colombiana se definen los siguientes Elementos de Protección Personal para la prevención del COVID-19:

Personal Administrativo, estudiantes y Docentes:

Mascarilla facial convencional de tela que cumplan con los requisitos establecidos por el ministerio de Salud y Protección Social.

Se recomendará el uso de vestuario cubierto (Pantalón largo, camibusos o vestuario que cubra la mayor parte de la piel), calzado cubierto, cabello recogido, evitar la barba.

Personal Operativo. Unidad: Habitat y Operaciones:

Mascarilla convencional de tela
Caretta facial de Bioseguridad
Guantes (látex o nitrilo) (A necesidad de acuerdo a las funciones laborales a desempeñar)
Gorro quirúrgico de tela (Personal Femenino)
Uniforme en tela anti fluido
Calzado Antideslizante

Personal Operativo. Unidad: Gastronomía y Suministros / Laboratorio de Cafetería

Mascarilla convencional de tela
Caretta facial de Bioseguridad
Guantes (látex o nitrilo)
Gorro quirúrgico de tela (Personal Femenino)
Uniforme en tela anti fluido
Delantal anti fluido
Calzado Antideslizante

Enfermera

Mascarilla facial Convencional de tela

Careta de Bioseguridad

Guantes (látex o nitrilo) (A necesidad de acuerdo a las funciones a desempeñar)

Gorro Quirúrgico de tela

Bata desechable manga larga (a necesidad de acuerdo a las funciones a desempeñar)

- ✓ Colegiatura Colombiana entregará los elementos de protección personal a los empleados, se realizará previamente una capacitación para el uso y cuidados de los mismos.
- ✓ Cada EPP tendrá una ficha técnica con especificaciones, uso y cuidados, la cual deberá ser firmada por cada empleado como constancia de que la información fue recibida y entregado el elemento.
- ✓ Colegiatura Colombiana garantizará la disponibilidad y recambio del EPP.
- ✓ A los empleados contratistas de acuerdo a sus funciones laborales se les exigirá la dotación, uso y recambio de los EPP, con las características similares a los usados con los empleados directos, así como capacitación de uso, descarte y recambio de los mismos.
- ✓ Constantemente se informarán mediante los medios de comunicación internos de la institución las recomendaciones de uso eficiente de los EPP.
- ✓ El uso de guantes sólo se utilizará en actividades de aseo y preparación de alimentos o si se van a manipular elementos como residuos, para las demás actividades se realizará exclusivamente el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables.
- ✓ Los EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados por cada empleado.
- ✓ Se tendrán canecas de pedal con bolsas negras ubicadas en las estaciones de lavado de manos para el destino final de los elementos de protección personal utilizados que sean desechables.
- ✓ Los auxiliares que desarrollen funciones de Limpieza y desinfección en las instalaciones cumplirán con el protocolo de bioseguridad y con el uso de los elementos de protección personal entregados por la institución (careta de bioseguridad, gorro quirúrgico, tapabocas, guantes, delantal impermeable)

Uso de Mascarilla Facial

- ✓ Se dotará a los empleados con dos mascarillas faciales de tela, las cuales se entregarán en empaque individual y cada una estará rotulada (Mascarilla 1 y Mascarilla 2). Cada mascarilla, tendrá un tiempo máximo de duración de 5 horas y se entregará en forma física, las especificaciones para el correcto uso y disposición de la misma.
- ✓ Toda persona que ingrese a Colegiatura Colombiana (Estudiantes, empleados administrativos, docentes, aprendices, proveedores, visitantes y contratistas) deberán

portar mascarilla facial, será de uso obligatorio durante la permanencia dentro de las instalaciones de la institución, además de su uso en el transporte público y en áreas con afluencia masiva de personas.

- ✓ El uso correcto de la mascarilla facial, es fundamental para evitar el contagio; igualmente es importante tener precauciones al momento del descarte, en caso de ser desechable o de tela. Se deben seguir las siguientes recomendaciones:

Pasos para colocación y retiro de la mascarilla facial desechable:

- ✓ Lávese las manos antes de colocarse la mascarilla.
- ✓ Ajuste la mascarilla de los elásticos, por detrás de las orejas
- ✓ La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- ✓ La cara de la mascarilla impermeable debe mantenerse como cara externa.
- ✓ Si la mascarilla tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldee la banda sobre el tabique nasal.
- ✓ No toque la mascarilla durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- ✓ La mascarilla facial desechable tiene un uso de 4 horas de manera continua, siempre y cuando no esté rota, sucia o húmeda, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- ✓ Cuando se retire la mascarilla facial, hágalo desde los elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- ✓ Una vez retirada la mascarilla, dóblela con la cara externa hacia dentro y deposítela en una bolsa de papel o basura. Dentro de la institución, se dispondrán bolsas negras para el descarte de las mismas.
- ✓ No reutilice la mascarilla facial.
- ✓ La mascarilla facial es de uso personal e intransferible.
- ✓ Inmediatamente después del retiro de la mascarilla realice lavado de manos con agua y jabón.
- ✓ La mascarilla se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- ✓ Las mascarillas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.
- ✓ Siempre debe hacer el lavado de manos antes y después de usar la mascarilla.

Pasos para colocación y retiro de la mascarilla facial de tela:

- ✓ Se deben leer y seguir las recomendaciones de uso de la mascarilla facial
- ✓ Las mascarillas se deben conservar dentro del empaque original y sellado.
- ✓ Cada mascarilla tendrá un uso diario de acuerdo a la jornada laboral
- ✓ Lávese las manos antes de colocarse la mascarilla
- ✓ Ajuste la mascarilla de los elásticos, por detrás de las orejas
- ✓ La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón
- ✓ Poder lavarse y secarse sin que se dañen ni cambie su forma
- ✓ No toque la mascarilla durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- ✓ Si observa alteraciones en la mascarilla facial como: rotos, suciedad o humedad, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, colocarse una nueva.
- ✓ Cuando se retire la mascarilla facial, hágalo desde los elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- ✓ Una vez finalizado el turno laboral, retírese la mascarilla, dóblela con la cara externa hacia dentro y consérvela en el empaque original y séllelo.
- ✓ Lávese las manos inmediatamente después de quitarse la mascarilla.
- ✓ La mascarilla facial es de uso personal e intransferible.
- ✓ Inmediatamente después del retiro de la mascarilla realice lavado de manos con agua y jabón.
- ✓ La mascarilla se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- ✓ Las mascarillas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.
- ✓ En casa cada empleado debe lavar la mascarilla con agua, jabón y dejarla secar al ambiente.
- ✓ El Uso de la mascarilla entregada en la institución, no será para uso externo. Será **única y exclusivamente para usar dentro de las instalaciones de Colegiatura**. Para uso de transporte público, vehículo particular, bicicleta o moto, se deberá utilizar la mascarilla personal.

Las medidas como: lavado de manos, distanciamiento físico, uso de EPP y aplicación de protocolos de limpieza y desinfección están respaldadas por evidencia de su eficacia para la contención de la propagación del virus.

La Institución debe asegurar el cumplimiento de las siguientes actividades:

Talento Humano

- ✓ El empleado que realizará trabajo remoto en casa estará involucrado en las diferentes actividades virtuales que puedan permitirle fortalecer sus áreas de manifestación.
- ✓ Se promoverá el constante contacto virtual entre las personas que están realizando su trabajo desde casa y quienes están realizando su trabajo en modalidad presencial, con el objetivo de continuar fortaleciendo el área relacional dentro de Colegiatura.

Limpieza y Desinfección

- ✓ El personal encargado de la limpieza y desinfección de las áreas de trabajo, cada 4 horas realizará los procesos de limpieza y desinfección a los elementos que están en constante contacto directo como; manijas de puertas y pisos. Se retirará el polvo con paño húmedo evitando el levantamiento de partículas, lavado con agua y jabón y desinfección de superficies con solución de hipoclorito al 5%.
- ✓ Una vez por semana se realizará limpieza y desinfección de paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles y demás elementos de áreas destinadas a cualquier labor, retirar el polvo con paño húmedo evitando el levantamiento de partículas, lavado con agua y jabón y desinfección de superficies con solución de hipoclorito al 5%.
- ✓ Diariamente mediante bombas de sanitización se realizará aspersión en terrazas, pasillos, cafetería, de la institución para mantener esas áreas desinfectadas.
- ✓ La persona asignada para el proceso de aspersión de la Unidad de Habitat y Operaciones recibirá capacitación, usará los EPP requeridos y se tendrá registro de los lugares higienizados y desinfectados.
- ✓ Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deberán estar limpios.
- ✓ Las superficies de los baños y sanitarios se limpiarán y desinfectarán al menos una vez al día si son de uso personal, si son de uso público mínimo dos veces al día.
- ✓ Se descartarán los guantes y paños en una caneca de pedal con bolsa negra después de usarlos, si los guantes son reutilizables, antes de quitárselos se deberá lavar el exterior con el mismo desinfectante con que realizó la desinfección de superficies, dejarlos secar en un lugar ventilado.
- ✓ Se continuará realizando el control de plagas y roedores con la misma frecuencia por una empresa especializada y con todos los permisos sanitarios, una vez al mes de forma parcial en puntos críticos y cada tres meses de forma total en la Institución, de forma

interna se mantendrán los espacios limpios y libres de residuos que puedan generar la proliferación de cualquier tipo de plaga.

- ✓ Se realizará proceso de desinfección con amonios cuaternarios de cuarta Generación cada 15 días con la empresa Fumigaciones Industriales, empresa certificada y con soportes.
- ✓ Se llevará a cabo la limpieza y desinfección diario previo a la apertura y posterior cierre de la institución, incluyendo zonas comunes (cafetería, terrazas, pasillos, auditorio) y mobiliario, con productos de desinfección como hipoclorito al 5%, jabón, alcohol al 70% y abundante agua. Se realizarán jornadas de limpieza y desinfección periódicas durante el día.
- ✓ Se realizarán actividades de seguimiento y control por parte de la Coordinación y secretaria de la Unidad de Habitat y Operaciones inspeccionando que se estén ejecutando correctamente las labores de aseo y desinfección al igual que haciendo uso correcto de los elementos de protección personal.
- ✓ Se brindará capacitación a los auxiliares, en temas referentes al actual documento, al protocolo de limpieza y desinfección, así como el uso correcto de los elementos de protección personal.
- ✓ Los insumos empleados para realizar las actividades de limpieza y desinfección (escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes) deben ser sujetos de limpieza y desinfección constante periódica.
- ✓ Se tendrán a disposición las hojas de seguridad de los productos químicos que se usarán para cumplir con las recomendaciones técnicas para uso de éste. Se utilizarán los desinfectantes sugeridos por el ministerio de salud.
- ✓ Los ascensores se limpiarán y desinfectarán cada 4 horas por la persona asignada de la Unidad de Habitat y Operaciones, deberá hacer uso adecuado de los EPP y deberá aplicar el protocolo institucional establecido para el proceso.
- ✓ Para garantizar la limpieza y desinfección en las zonas de trabajo (Oficinas, sala de profesores), a cada empleado se le hará entrega de un kit de desinfección que consta de:
 - Paño desechable
 - Atomizador con solución de alcohol al 70%
- ✓ Cada empleado se encargará de limpiar y desinfectar cada 3 horas sus elementos de trabajo (computador, mesa, teclado, base, mouse, teléfono e instrumentos)

Manipulación de Insumos y Productos

- ✓ Se verificará por parte de la persona encargada de Seguridad y Salud en el trabajo y la Coordinadora de Gastronomía y Suministros, que el proveedor de insumos y productos se ajuste y cumpla con los protocolos de bioseguridad durante el proceso de manipulación de insumos, almacenamiento de materia prima en bodegas, entrega y transporte de los mismos.

- ✓ La unidad Laboratorio de Gastronomía y Suministros cuenta con el protocolo establecido para: recepción de insumos y productos, limpieza y desinfección de los productos a la hora de recibirlos de los proveedores y entregarlos a los clientes cumpliendo a cabalidad con los protocolos de bioseguridad para prevención de propagación del COVID-19.
- ✓ Los proveedores, al momento de la entrega de insumos, se exigirá por parte de la Coordinadora de Gastronomía y Suministros el uso obligatorio de mascarilla facial y guantes durante la entrega.
- ✓ La unidad de Laboratorios de Gastronomía y Suministros garantizará las condiciones de calidad e higiene durante su almacenamiento.
- ✓ La unidad Laboratorios de Gastronomía y Suministros velará por reducir el contacto físico en el movimiento de productos entre personas.
- ✓ En el Laboratorio de Cafetería se utilizará para los productos terminados doble bolsa para garantizar que no haya contaminación de estos.
- ✓ En el Laboratorio de Cafetería, así como en la unidad Laboratorios de Gastronomía y Suministros está totalmente prohibido reenvasar insumos o productos en envases que puedan confundir al personal.
- ✓ La unidad Laboratorios de Gastronomía y Suministros cuenta con las fichas de datos de seguridad de los productos químicos empleados al igual dispone de rótulos para las diluciones preparadas.
- ✓ Las zonas de almacenamiento en seco, los equipos de frío, y los utensilios usados para el almacenamiento como, estanterías, canastillas y contenedores plásticos, se limpiarán y desinfectarán con mayor frecuencia y de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- ✓ Se desinfectarán los elementos utilizados para la preparación de materia prima, como tijeras, cuchillos antes y después de cada uso.
- ✓ El personal de laboratorio de Cafetería deberá lavarse las manos hasta los codos cada 10 minutos y evitará tocarse la cara mientras se ofrece el servicio.

Manejo de residuos.

- ✓ Se dispondrán de canecas con pedal y bolsas negras para el descarte de los residuos especiales como elementos de protección personal desechables, cada bolsa tendrá doble empaque y se rotulará de acuerdo al elemento que allí se dispuso (mascarillas desechables, toallas desechables, paños, etc.).
- ✓ Cada 4 horas por parte del auxiliar asignado de la unidad de Habitat y Operaciones, se realizará la recolección de los residuos especiales y se dispondrá en el espacio señalado dentro del cuarto de desechos de la institución.
- ✓ Se capacitará de manera constante y oportuna mediante los medios de comunicación de la institución a la Común-Unidad sobre las medidas para la correcta disposición y separación de residuos.

- ✓ Se ubicarán canecas y bolsas suficientes para la separación de residuos, los tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsa de color negra que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio. Además, deben estar separados de los residuos aprovechables tal como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, que van en bolsa blanca.
- ✓ Por parte de la unidad de Hábitat y Operaciones se asignarán dos auxiliares por turnos para realizar la recolección de residuos.
- ✓ Cada 4 horas por parte de los auxiliares de Habitat y Operaciones, se realizará la limpieza y desinfección de las canecas.
- ✓ Se garantizará y verificarán el uso de los elementos de protección al personal auxiliar de la unidad de Habitat y Operaciones.
- ✓ Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, incluirá, al menos, el procedimiento de higiene de manos.

Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio.

- ✓ Se contará con la actualización de los datos suministrados en la encuesta del Perfil Sociodemográfico realizada a principios del presente año.
- ✓ Colegiatura Colombiana establecerá los mecanismos en conjunto con las Unidades correspondientes mediante los cuales no se dé la diseminación ni transmisión indirecta de virus, a través de elementos contaminados (superficies de trabajo, máquinas o equipos de trabajo, elementos de protección personal, ropa de dotación o de trabajo suministrada por el empleador o contratante, agua, alimentos, productos biológicos, sangre). Y se garantizará estrategias que limiten la transmisión directa, a través del contacto.
- ✓ Se restringirá el uso de ventiladores dentro de las instalaciones de Colegiatura, teniendo en cuenta que este podría favorecer la expansión de gotículas respiratorias.
- ✓ En los servicios sanitarios compartidos, sólo se permitirá:

Bloque ECO:

Baños Administrativos

Mujeres: 1 persona

Hombres: 1 Persona

Baños Cafetería

Hombre: 2 Personas

Mujeres: 3 personas

Baños Intervalo

Hombres:1 Persona

Mujeres: 1 persona

Baños OtroMundo

Hombres: 1 persona

Mujeres: 1 persona

- ✓ se contará con señalética que indica el número máximo de personas por baño. Cada persona antes de su ingreso deberá verificar si puede o no ingresar.
- ✓ Solo se permitirá el uso del ascensor a personas con movilidad reducida y deberá ingresar una sola persona por cabina. En casos estrictamente necesarios, donde la persona requiera acompañante se permitirán dos y deberán ubicarse en las esquinas del ascensor.
- ✓ Los ascensores tendrán la debida señalización para recordar uso adecuado de los mismos.
- ✓ Para la zona de parqueaderos se deberá garantizar un espacio (celda de parqueo) intermedio entre vehículos (carro, moto, bicicleta).
- ✓ Al ingreso de los vehículos (carro, moto, bicicleta) se realizará desinfección de llantas mediante equipos de aspersión.
- ✓ Se inhabilitarán los secadores de aire que se encuentran en los servicios sanitarios de OtroMundo teniendo en cuenta que son focos contaminantes.
- ✓ En el laboratorio de Cafetería se contará con señalización en el piso para hacer referencia a la distancia que se debe tener entre las personas.
- ✓ En el laboratorio de Cafetería, se fomentará el pago electrónico, mediante la previa recarga de dinero del carnet institucional, evitando la circulación del dinero en efectivo o en su efecto pagar con lo exacto para no esperar devuelta.
- ✓ Asegurar la higiene de manos después de efectuar el pago por cualquiera de los canales.
- ✓ Durante el proceso de preparación de alimentos, manipulación de insumos, desinfección de áreas como laboratorio de cafetería, laboratorios de cocinas, bodegas **se prohíbe el uso de celulares.**

Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

- ✓ Se asegurará el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por COVID-19, previstas en el presente protocolo.
- ✓ Se realizará mediante la “Encuesta de verificación de síntomas diaria” un seguimiento diario evidenciable, sobre el estado de salud y temperatura del personal en trabajo en casa, así como el personal con trabajo en modalidad presencial, de acuerdo con autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19 del personal.
- ✓ No será permitido el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre igual o mayor a 38°C.
- ✓ Se fomentará el autocuidado, especialmente el monitoreo de temperatura corporal y de síntomas respiratorios por parte de los trabajadores.

- ✓ Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores y durante la jornada laboral, se realizará el protocolo de lavado de manos, con una periodicidad mínima de cada 3 horas y al finalizar la jornada.
- ✓ De acuerdo al flujograma establecido se tendrá el canal de información entre el empleador, la EPS, la ARL y el empleado para que informe cualquier sospecha de síntoma o contacto estrecho con personas confirmadas con COVID-19 y manejarlo de manera confidencial.
- ✓ Se consolidará y mantendrá actualizado el Perfil Sociodemográfico, así como la encuesta de estratificación de riesgo individual. Teniendo en cuenta las reservas de información.
- ✓ Se desarrollará por parte de la Enfermera un proceso aleatorio diario de monitoreo de estado de salud y temperatura del personal. Se utilizará el termómetro láser. Esta medida también aplica al personal en trabajo en casa o en modalidad remota, los cuales deberán reportar su estado de salud y toma de temperatura, mediante correo electrónico o vía telefónica a su jefe inmediato y al área de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Se deberá diligenciar por parte de proveedores y clientes la “Encuesta de verificación de síntomas diaria” cuando haya algún tipo de ingreso a las instalaciones.
- ✓ Instruir constantemente a los empleados, proveedores y clientes en la aplicación de la etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- ✓ Se difundirá a los empleados la información sobre generalidades y directrices impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para (a preparación y respuesta ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional.
- ✓ Se brindará asesoría y acompañamiento a todos los empleados incluidos los de aislamiento preventivo.

Trabajo Remoto en Casa

- ✓ Colegiatura Colombiana mediante las Unidades correspondientes, tendrán la responsabilidad de brindar capacitaciones y acompañamiento continuo con las herramientas tecnológicas disponibles, permitiendo estar en comunicación con ellos.
- ✓ A su vez, utilizará contenidos virtuales para fortalecer las habilidades.
- ✓ La institución luego de realizar la Encuesta: “*Estratificación de Riesgo Individual*” donde se conoce el estado de salud de los empleados y se arroja el nivel de vulnerabilidad (Altos criterios de vulnerabilidad, Bajos criterios de vulnerabilidad, sin reporte de criterios de vulnerabilidad) se determinan unas acciones que se implementarán de acuerdo al nivel de riesgo de cada uno y se podrá definir para éste caso que las personas mayores de 60 años y los empleados que presenten morbilidades preexistentes identificadas como factores de riesgos para COVID-19 deberán realizar trabajo remoto.

	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA REACTIVACIÓN INSTITUCIONAL COVID -19	Código: BI-BI-DA-22
		Versión: 01

- ✓ Adicionalmente, podrán realizar trabajo en forma remota los siguientes perfiles:
 - Asesores y ejecutivos comerciales que cuenten con conectividad en su hogar, permitiendo la continuidad de su trabajo.
 - Actividades de Telemercadeo.
 - Ventas en general.
 - Unidades de apoyo transversales y administrativas.

Trabajo de forma presencial

Para el desarrollo de actividades laborales de manera presencial la institución capacitará a todos los empleados en aspectos relacionados con la forma de transmisión del COVID- 19 y las maneras de prevenirlo, siguiendo los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social:

- ✓ Se brindará información general relacionada con los lugares de la institución en los que puede haber riesgo de exposición, factores de riesgo del hogar y la comunidad, factores de riesgo individuales, signos y síntomas.
- ✓ Mediante la encuesta de “*verificación de síntomas diaria*” se tendrá reporte y registro de las condiciones de salud de los empleados.
- ✓ Las personas que se categoricen en estado de alerta, sea por patologías de base o por presentar signos y síntomas asociados a COVID-19 tendrán restricción para el acceso al campus universitario.
- ✓ Los empleados con síntomas de gripa o un cuadro de fiebre mayor a 38°C deben abstenerse de ingresar a la institución.
- ✓ Se socializarán de manera constante el protocolo de actuación frente a síntomas, además del protocolo de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo, lavarse inmediatamente las manos, y abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- ✓ Estudiantes, empleados, aprendices y contratistas tanto en trabajo remoto, centros de operación o en actividades externas, realizarán el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20-30 segundos de acuerdo a los lineamientos de la OMS, y después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de.

- ✓ Los empleados que cuenten con uniforme y calzado de dotación, deberán ingresar a la institución con vestuario y calzado habitual (ropa de calle) y al ingresar a la jornada laboral deberán realizar el cambio de vestuario por el uniforme establecido que incluye calzado.
- ✓ Colegiatura Colombiana contará con el acompañamiento permanente de la Asesora en Formación para atender las necesidades de salud mental y se dispondrán las líneas telefónicas de las diferentes entidades para apoyar los procesos con profesionales en psicología.
- ✓ La institución brindará herramientas en temas de Autocuidado y hábitos de vida saludable como la hidratación frecuente, pausas activas y la disminución del consumo de tabaco como medida de prevención.
- ✓ Durante la realización de pausas activas, no será necesario retirarse los elementos de protección personal como los tapabocas. Se garantizará la distancia de mínimo 2 metros entre cada uno de los empleados, Al finalizar las pausas activas, será necesario realizar el protocolo de lavado de manos antes de volver a la realización de las actividades laborales.
- ✓ Las Unidades correspondientes se encargarán de promover e implementar el uso de herramientas tecnológicas que reduzcan los contactos personales dentro de la institución (por ejemplo: reuniones virtuales).

Alternativas de Organización Laboral.

- ✓ La unidad de Bien-Estar en conjuntos con las demás coordinaciones adoptarán esquemas operativos que garanticen la continuidad de los servicios y que permitan disminuir el riesgo de contagio para los empleados y demás personas que presten sus servicios a la institución.

Interacción Dentro de las Instalaciones.

- ✓ Se mantendrá la medida que establece distancia mínima de 2 metros de entre personas.
- ✓ Se realizarán campañas informativas y reflexivas que promuevan la toma de consciencia sobre el autocuidado, la manera de asumir el bienestar personal y nuestra responsabilidad sistémica.
- ✓ Se continuará actualizando a los empleados sobre temas de acompañamiento virtual y herramientas que permitan la cercanía por diferentes medios multimedia, y a la vez, se brindará un acompañamiento riguroso que evidencie la pertinencia y eficacia para el ser humano que está construyendo su Perfil Original desde la virtualidad y la institución que lo acoge como parte de su Común-Unidad.

- ✓ Realizar de forma virtual reuniones que convoque a varios empleados para evitar el contacto físico y aglomeraciones

Interacción en Tiempos de Alimentación.

- ✓ Antes de que cada empleado se disponga a tomar los alimentos, se establecerán las siguientes medidas:
 - Lavado de manos con agua y jabón.
 - Retirar el tapabocas de acuerdo a las recomendaciones establecidas
 - Lavar nuevamente las manos con agua y jabón.
- ✓ Para los tiempos de alimentación, los Coordinadores de cada Unidad tendrán establecidos los horarios con cada uno de los integrantes del equipo de trabajo para evitar aglomeraciones en espacios como cafetería, terrazas y cafetines.
- ✓ No estará permitido ingerir alimentos en los espacios que no estén destinados para este fin ni en puestos de trabajo.
- ✓ En los tiempos de alimentación, se limitará el número de personas realizando esta actividad de manera simultánea, de forma que se garantice la distancia mínima entre las mismas, 2 metros de distancia.
- ✓ Se recomendará a los empleados mantener un paño y desinfectante para limpiar el lugar donde se ubicará a ingerir los alimentos.
- ✓ Se reacomodarán los espacios dejando únicamente el mobiliario que permita la distancia social estipulada de 2 metros, en áreas comunes y zonas de alimentación.
- ✓ Para los empleados que calientan su almuerzo en microondas se dispondrá de alcohol y paños desechables para que cada uno realice limpieza antes de usarlo.
- ✓ No estará permitido compartir los utensilios de comida entre empleados.
- ✓ Se realizará limpieza y desinfección antes y después de que se usen los espacios para alimentación por parte del personal de Habitat y Operaciones siguiendo todas las medidas de bioseguridad y usando los EPP.

MEDIDAS LOCATIVAS.

- ✓ En las zonas comunes de la institución se dispondrán puntos de aseo para el lavado frecuente, teniendo dos puntos estratégicos de lavado portátil, los cuales serán los dos accesos de ingreso a la institución, en las demás zonas se cuenta con el acceso a unidades sanitarias que estarán dotadas de jabón antibacterial y toallas de mano desechables.
- ✓ Se dispondrán suministros de alcohol glicerinado, como mínimo al 60%, distribuido en todas las oficinas y en diferentes puntos de la institución, tales como pasillos y zonas comunes, con una pieza gráfica que contenga el instructivo con los protocolos de desinfección. Garantizando así la existencia de desinfectantes cerca de las zonas de desplazamiento y trabajo.

UBICACIÓN DISPENSADORES DE ALCOHOL GLICERINADO		
Nomenclatura	Lugar	Observación
SAVIA		
-2S	Pasillo	Co-Incidir
-2S	Laboratorio de Patronaje	
-1S	Pasillo	Practicas
1S	Pasillo	Recepción
2s	Pasillo	Contabilidad
ECO		
-2E	Laboratorio Máquinas de Coser	
-2E	Laboratorio Cafetería	Cajeras
1E	Pasillo	Re-Crear
1E	Pasillo	Aula 1E07
1E	Laboratorio de Relacionamiento Comercial	
2E	Pasillo	Aulas
GENESIS		
-1G	Pasillo	Suministros
1G	Pasillo	Aulas
2G	Pasillo	Aulas
3G	Pasillo	Aulas
3AG	Pasillo	Aulas
3BG	Ingreso Génesis - Laboratorio de Gestion Articulada Del Conocimiento	Ingreso
4G	Pasillo	Aulas
OTRO MUNDO		
-10M	Pasillo	Auditorio
-10M	Pasillo	Habitat y Operaciones
10M	Pasillo	Laboratorio de Gestion
PAZ CONSCIENTE		
1P	Pasillo	Ingreso
TOTAL		<u>22</u>

UBICACIÓN DISPENSADORES LAVADO DE MANOS	
Numeración	Lugar
1	Cordialidad
2	Laboratorio Demostración
3	Baño Suministros
4	Bodega de Suministros
5	Laboratorio Demostración
6	Laboratorio de Producción
7	Baño Jefatura Gastronomía
8	Baño subdirección académica
9	Baño Jefatura Comunicación Publicitaria
10	Baño Jefatura Comunicación Organizacional
11	Laboratorio Demostración
12	Laboratorio Panadería
13	Baños Mujeres Intervalo
14	Baños Hombres Intervalo
15	Baño Jefatura Diseños
16	Bien- Estar Salud
17	Baño Mujeres Yoga
18	Baño Hombres Yoga
19	Baño Mujeres Génesis
20	Baño Hombres Génesis
21	Baño Dirección Creatividad
22	Baño Bachillerato
23	Baño Mujeres Otro Mundo
24	Baño Hombres Otro Mundo
25	Baño Discapacidad Otro Mundo
26	Cafetín 2
27	Baño Re-Crear
28	Baño Dirección Del Saber Transformador
29	Baño Rectoría
30	Cafetín 1
31	Baño Dirección Del Saber Sostenible
32	Baño Administrativo Mujeres
33	Baño Administrativo Hombres
34	Baño Terraza Principal

UBICACIÓN DISPENSADORES LAVADO DE MANOS	
Numeración	Lugar
35	Baño Aulas 2E
36	Baños Mujeres cafetería
37	Baño Mujeres Discapacidad
UBICACIÓN DISPENSADORES LAVADO DE MANOS	
Numeración	Lugar
38	Baños Hombres Cafetería
39	Baño hombres Discapacidad
40	Lavamanos Cafetería
41	Cafetería
42	Baños Mujeres Paz Consciente
43	Baños Hombres Paz Consciente
44	Lavado de manos entrada 1
45	Lavado de manos entrada 2

- ✓ Se dispondrán en cada oficina paños y alcohol en aspersión que permitirán a cada empleado pueda limpiar y desinfectar su puesto de trabajo cada vez que cambien de actividad.
- ✓ La unidad de Habitat y Operaciones estará desinfectando constantemente con paños limpios, alcohol e hipoclorito en aspersión, equipos y mobiliario de uso general, tales como microondas, mesas, sillas y pasamanos de áreas comunes.
- ✓ Se garantizará que los auxiliares cuenten con un espacio para guardar sus elementos personales y realizar el cambio de su uniforme toda vez que ingresen o salgan de la Institución.
- ✓ Se continuará garantizando periódicamente el mantenimiento, el análisis fisicoquímico y microbiológico del agua y ésta forma de podrán mitigar riesgos biológicos por el consumo de agua no potable.
- ✓ Se dispondrán canecas con tapa para la disposición final de los elementos de bioseguridad utilizados por los empleados que sean de un solo uso o desechables. Y, además, se contará con recipientes adecuados para la correcta disposición de los residuos sólidos generados en la institución, de acuerdo a las siguientes indicaciones:
- ✓ El auxiliar encargado de la recolección de los residuos, portará los Elementos de Protección Personal suministrados por la institución (gorro quirúrgico, guantes quirúrgicos, tapabocas, gafas de seguridad y careta de bioseguridad, delantal impermeable). Se asignarán dos auxiliares que realicen esta función.
- ✓ Se realizará la desinfección de la bolsa que contiene desechos que se pondrán en el cuarto de basura.

- ✓ Cuando se realice la entrega a la empresa recolectora los residuos deben estar correctamente embalados y desinfectados y se seguirán todas las normas de bioseguridad.
- ✓ Una vez se realice la entrega a la empresa recolectora se deberá realizar aseo y desinfección de la zona de almacenaje de residuos con solución de Hipoclorito al 5%.

Herramientas de Trabajo y Elementos de Dotación.

- ✓ Una vez terminadas las labores, se deberán retirar y disponer los elementos de protección personal para COVID-19. Si es posible que éstos sean lavados y desinfectados, se harán las recomendaciones necesarias para el manejo dentro de los hogares. En el hogar, éstos deberán ser lavados al terminar la jornada y no ser combinados o mezclados con la ropa de la familia. Una vez se haya cambiado de ropa, realizar el proceso de higiene de manos.
- ✓ Se revisarán los procedimientos de higiene y seguridad, procurando la inclusión de actividades de limpieza y desinfección de sus elementos de trabajo (equipos, maquinaria, elementos o herramientas necesarias para la realización de las labores), de los elementos de protección personal y ropa de trabajo, en los casos que aplique, al iniciar y al finalizar la jornada de trabajo.

Interacción con terceros (proveedores, clientes, aliados)

- ✓ Por parte de los contratistas de la institución, se deberá informar inmediatamente al área de Seguridad y Salud en el trabajo de la institución por los canales de comunicación dispuestos en caso de que algún empleado presente síntomas de enfermedades que puedan estar relacionadas con el COVID 19.
- ✓ El área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la institución hará permanentemente recorridos para supervisar que las recomendaciones dadas se estén cumpliendo, de no ser así se procederá con la suspensión de las actividades y se le pedirá a la empresa que retire a los empleados.
- ✓ Todo proveedor o persona externa que desee ingresar a la Colegiatura Colombiana debe cumplir con el protocolo de bioseguridad (uso de tapabocas, lavado de manos, mantener la distancia mínima de 2 metros entre las personas).
- ✓ Por parte de las Unidades correspondientes se tendrán establecidos los turnos para los proveedores y clientes. Éstos deben tener en cuenta las condiciones de los lugares a los cuales puedan acceder, asegurando el distanciamiento social y evitando aglomeraciones.
- ✓ La recepción de productos e Insumos se debe hacer en la zona de Carga y Descarga, cerciorándose que los proveedores no ingresen a espacios cerrados y que se guarde el distanciamiento.
- ✓ Las reuniones con clientes y Proveedores deberán acordarse de manera virtual.

- ✓ En el Laboratorio de Cafetería se atenderán a los clientes con el distanciamiento social de 2 metros entre cada uno, si el pago se realiza en efectivo se recomienda pagar con el monto exacto.
- ✓ Se fomentará el pago con tarjeta y otras plataformas digitales, para reducir el uso de dinero en efectivo.
- ✓ Si el cliente o el proveedor debe firmar algún documento asegurarse de que este tenga su propio lapicero.

Desplazamiento desde y hacia el Lugar de trabajo

Se brindarán las siguientes recomendaciones para el uso de transporte público:

- ✓ Evitar tocar pasamanos y barras de agarre.
- ✓ Se deberá hacer uso de la mascarilla personal, no institucional
- ✓ Tener las manos libres, evitando el contacto con objetos como celular, libros entre otros.
- ✓ Se deberá realizar higienización de manos antes y después de cada trayecto.
- ✓ Abrir ventanas del vehículo de ser posible para favorecer la ventilación interna.

Al salir de la Vivienda hacia el lugar de trabajo

- ✓ Siempre llevar alcohol o Gel antibacterial.
- ✓ Evitar el uso de carteras, alhajas o cualquier tipo de bisutería.
- ✓ Portar mascarilla de protección personal, no institucional justo antes de salir de la vivienda.
- ✓ Mantener siempre una distancia social superior a metro y medio.
- ✓ Evitar transitar por lugares con basuras, charcos o posibles focos de contaminación.
- ✓ No tocarse la cara hasta que pueda realizar un correcto lavado de manos.
- ✓ No Manipular el celular ya que puede contaminarse durante el recorrido.
- ✓ No consuma alimentos en su trayecto.
- ✓ Abra siempre las ventanas para favorecer la ventilación, si va en carro particular utilice el aire acondicionado (verifique los filtros del aire acondicionado).
- ✓ Si se transporta en Moto o Bicicleta durante el recorrido limpiar constantemente con gel antibacterial los manubrios.
- ✓ Mantener desinfectados cascos y guantes en caso de usarlos y no permita que otra persona los manipule.
- ✓ Limpiar constantemente el vehículo (cinturón de seguridad, volante, tablero, radio y freno de mano), no transportarse con personas que presenten síntomas del virus.
- ✓ En carro particular evitar que se transporten más de dos personas y conservar siempre el distanciamiento físico y exigir el uso de mascarilla personal.

Al regresar a la Vivienda.

- ✓ Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y solución desinfectante.
- ✓ Lavarse las manos de manera adecuada.
- ✓ Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano, buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- ✓ Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- ✓ Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- ✓ La ropa debe lavarse en la lavadora o a mano utilizando jabón y agua, y secar por completo.
- ✓ No reutilizar la ropa sin antes lavarla.
- ✓ Bañarse con abundante agua y jabón.
- ✓ Desinfectar con alcohol o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.

Capacitar a los trabajadores en aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el COVID -19 y las maneras de prevenirlo:

- ✓ Se dispondrá de información general relacionada con los lugares de la institución en los que puede haber riesgo de exposición (pasillos, cafetería, zonas comunes). Por lo tanto, se ubicará señalización, donde se evidencie el límite de distancia en éstos lugares entre persona y persona. (siempre respetando los dos metros de distancia)
- ✓ Se brindarán capacitaciones y retroalimentación constante por los diferentes medios en temas como:
 - Factores de riesgo del hogar y la comunidad
 - Factores de riesgo individuales
 - Signos y síntomas
 - Importancia del reporte de condiciones de salud
 - Uso adecuado de los EPP
 - Lavado de manos.
 - Limpieza y desinfección

Medidas en coordinación con Administradoras de Riesgos Laborales — ARL

- ✓ Se tendrá incluido en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos el factor de riesgo biológico por contagio de coronavirus COVID-19 para identificar las actividades de mayor exposición y de este modo determinar los controles a implementar, entre ellos la distribución de espacios de trabajo y ubicación del personal para el distanciamiento físico de los trabajadores, en concordancia con lo indicado en este.
- ✓ De acuerdo a la lista de chequeo de la Resolución 666, en compañía de la asesoría de la ARL Sura, se identificarán los potenciales riesgos y se establecerán los controles operacionales necesarios antes del inicio de la actividad laboral
- ✓ Se dará aplicación a los protocolos, procedimientos y lineamientos adoptados por el Ministerio de Salud y Protección Social conforme a sus funciones de asesoría y asistencia técnica recibida por ARL Sura.
- ✓ ARL Sura deberá suministrar asistencia técnica para la vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos al riesgo laboral de COVID -19.
- ✓ ARL Sura deberá orientar a la persona encargada de SST de Colegiatura sobre la gestión del riesgo laboral de los trabajadores vulnerables a la infección con COVID- 19.
- ✓ ARL Sura, Orientará a los empleadores, contratantes, trabajadores dependientes e independientes afiliados sobre la postura, uso, porte adecuado, retiro, manipulación, disposición y eliminación de los elementos de protección personal, según las instrucciones de las autoridades sanitarias, establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Convivencia con una persona de alto riesgo

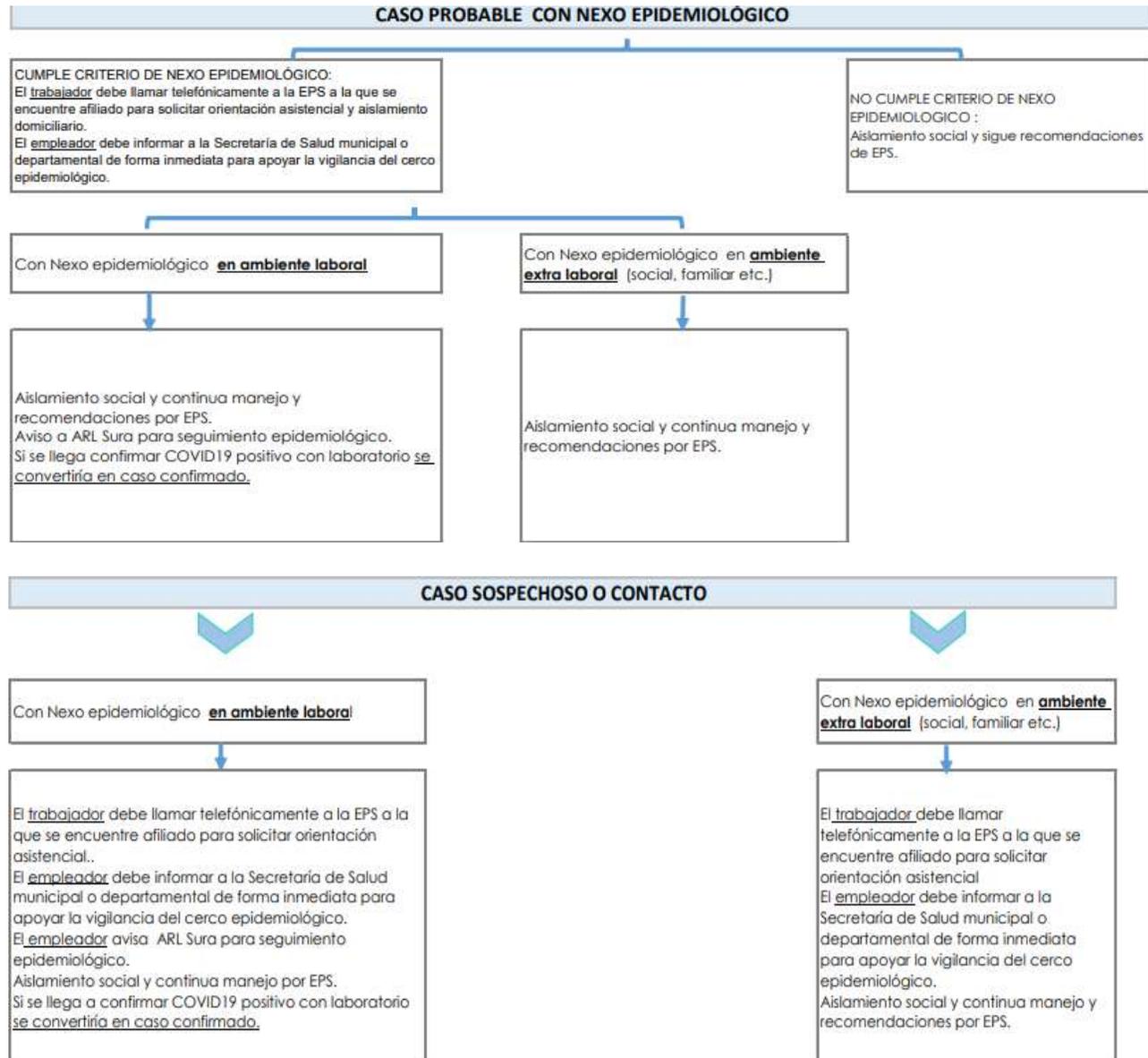
En la encuesta “Estratificación de Riesgo Individual” realizada desde Bien-Estar (SST) se evidenciaron los empleados con criterios de vulnerabilidad ante complicaciones con el COVID-19: convivencia con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, (Diabetes, Enfermedad cardiovascular - Hipertensión Arterial- HTA, Accidente Cerebrovascular — ACV), VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica -EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición), Fumadores o con personal de servicios de salud, por lo tanto es importante extremar con éstos empleados las medidas de precaución y retroalimentar de manera continua la siguientes recomendaciones:

- ✓ Mantener la distancia al menos de dos metros.
- ✓ Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo, al cocinar y servir la comida.
- ✓ Aumentar la ventilación del hogar.

- ✓ Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
- ✓ Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- ✓ Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
- ✓ La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los siguientes pasos:
 - Retiro de polvo
 - Lavado con agua y jabón
 - Enjuague con agua limpia
 - Desinfección con productos de uso doméstico.
- ✓ Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.
- ✓ Lavar con regularidad fundas, sábanas, toallas, etc.
- ✓ Utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudir la ropa y no permitir el contacto de esa ropa con el cuerpo.

Manejo de situaciones de riesgo por parte del empleador

- ✓ Se implementará un canal de comunicación directo con los empleados mediante la realización de la “Encuesta de verificación de síntomas diaria” donde se verificarán los síntomas que presenten los empleados antes de ingresar a la institución.
- ✓ Además, se aplicará el siguiente flujograma de atención para el manejo de casos de exposición al COVID-19:





Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio. Prevención de contagio

- ✓ Se asegurará el cumplimiento a las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por COVID-19.
- ✓ No será permitido el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre igual o mayor a 38°C.
- ✓ Se realizará mediante la “Encuesta de verificación de síntomas diaria” un seguimiento aleatorio evidenciable, sobre el estado de salud y temperatura del personal en trabajo en casa o en modalidad remota, de acuerdo con autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19 del personal.
- ✓ Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores, se realizará por parte de todos los empleados el protocolo de lavado de manos.
- ✓ Se establecerán y se comunicarán los canales de información para que los trabajadores informen cualquier sospecha de síntoma o contacto con personas diagnosticadas con COVID-19.
- ✓ Se invitará a los empleados a utilizar la aplicación CoronApp, disponible para reportar su estado de salud y de su grupo familiar.
- ✓ Se deberá diligenciar por parte de proveedores y clientes la “Encuesta de verificación de síntomas diaria” cuando haya algún tipo de ingreso a las instalaciones.
- ✓ La unidad encargada deberá asegurar que todos los empleados estén afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral, y así mismo, se solicitará el cumplimiento de este requisito, al personal indirecto que presta los servicios para Colegiatura Colombiana.
- ✓ Será de obligatorio cumplimiento la asistencia a las capacitaciones de prevención y control donde se explique la forma correcta de Uso de EPP, lavado de manos y otras medidas de autocuidado por parte de los empleados de la institución.
- ✓ Por parte de los Coordinadores de cada Unidad en conjunto con la unidad de Bien-Estar, se asegurará que los empleados permanezcan en el sitio de trabajo asignado y en el horario de trabajo establecido.

- ✓ Se promoverá mediante afiches y medios de difusión de información el uso de escaleras en vez de los ascensores si el estado de salud de la persona lo permite.
- ✓ En caso de requerir uso del ascensor, solo se permitirá una persona dentro de la cabina, haciendo uso del tapabocas durante el recorrido.
- ✓ La unidad de Habitat y Operaciones definirá la frecuencia para realizar la limpieza y desinfección de las cabinas del ascensor y los botones.

Pasos a seguir en caso de presentar una persona con síntomas compatibles con COVID-19.

Si una persona presenta síntomas de COVID-19 como fiebre, tos, dificultad para respirar se cumplirá con el siguiente procedimiento:

- ✓ Deberá comunicar a su jefe inmediato, y se verificará que está usando el tapabocas de manera adecuada. Se ubicará en la terraza principal de la institución.
- ✓ Conforme a los protocolos establecidos por las autoridades de salud en Colombia, deberá informar si ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19,
- ✓ La enfermera realizará el reporte el caso a la EPS del empleado y a la secretaria de salud que corresponda para que evalúen su estado de salud, quienes determinarán si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves y en el caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones, se activará el servicio de área protegida con EMI para trasladarlo a un centro médico de forma inmediata.
- ✓ Si el trabajador se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente con su jefe inmediato para poner en su conocimiento la situación y tanto el empleador como el trabajador deberán reportar el caso a la EPS y a la secretaria de salud que corresponda para que evalúen su estado.
- ✓ Se llevará una lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con el caso confirmado en los últimos 14 días. Dicha lista se entregará a la secretaria de salud correspondiente para dar seguimiento y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días. Este grupo de personas deberán reportar el cambio de su condición en la aplicación CoronApp.
- ✓ Se limpiarán y desinfectarán con alcohol al 70% de manera frecuente, todas las superficies, los puestos de trabajo, espacios comunes y todas las áreas del centro de como: pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo como computadores, teclados, mouse, teléfonos, auriculares, en especial las superficies con las que ha estado en contacto el paciente.

- ✓ Las áreas como pisos, baños, cocinas se lavarán con un detergente común, para luego desinfectar.
- ✓ El personal auxiliar de la unidad Habitat y Operaciones utilizará equipo de protección individual para llevar a cabo la limpieza y desinfección de las diferentes áreas.
- ✓ Se identificarán las áreas, superficies y objetos usados por la persona con sospecha de caso y se realizará por parte del personal correspondiente la limpieza y desinfección de manera inmediata.
- ✓ Garantizará que el personal se pueda realizar el lavado de manos por los menos 6 veces al día, y que se cuente con los insumos agua limpia, jabón y toallas de un único uso.
- ✓ Se realizará el reporte los casos sospechosos de contagio con el COVID-19 a las entidades correspondientes: secretaria de salud distrital, departamental o municipal, a la EPS del trabajador y a la ARL.

Plan de Comunicaciones

- ✓ La unidad Laboratorio de Comunicación Esencial en conjunto con la unidad de Bien-Estar (SST) se encargarán de divulgar la información pertinente y proveniente de fuentes confiables.
- ✓ Se mantendrán las líneas de contacto e información actualizadas a través de los medios que se dispongan en caso de cualquier emergencia.
- ✓ Se divulgarán constantemente las medidas contenidas en éste protocolo y la información sobre generalidades y directrices dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación, respuesta y atención ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional.
- ✓ Se brindarán de manera continua mensajes a la Común-Unidad presente en las instalaciones, así como los empleados que se encuentren realizando trabajo remoto en casa mediante las diferentes plataformas, redes sociales o medios de difusión en temas de autocuidado, las pausas activas y medidas para la desinfección. Se reiterará a todo el personal, la importancia de lavarse las manos cada 3 horas y del distanciamiento físico (no abrazar, besar ni dar la mano).
- ✓ Se tendrán las zonas demarcadas en los pasillos y áreas comunes para dar cumplimiento al distanciamiento físico de 2 metros de distancia.
- ✓ Mediante correo electrónico y afiches se reforzará la información para dar cumplimiento a lo estipulado en éste protocolo, así como las medidas de prevención y atención.
- ✓ Se realizarán charlas informativas periódicas a los empleados respecto de la implementación de medidas de prevención (distancia social, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser), uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar) Cuando sean presenciales, estas actividades deben realizarse en grupos no mayores de cinco (5) personas y a 2 metros de distancia entre cada persona.

Encuesta de Verificación de Síntomas Diarios

https://sura.az1.qualtrics.com/jfe/form/SV_87Fdd15spkfHEgd?sector=RURVQ0FDSdNO&idEmpresa=ODExMDIOMTU4MA==&nitEmpresa=8110241580&mail=enfermera@colegiatura.edu.co

HISTORIAL DE CAMBIOS			
VERSIÓN	FECHA	ITEM MODIFICADO	DESCRIPCIÓN
01	16/04/2020		No aplica para la primera versión.